

Guatemala, 7 de Junio de 2013

Licenciada
María Dolores Molina Ubach
Viceministra del Deporte y la Recreación
Su Despacho

Estimada Licenciada Molina:

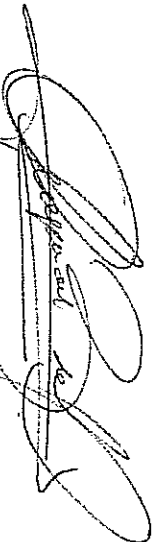
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por servicios Técnico Profesionales Número 1213-2013 aprobado mediante el acuerdo Ministerial Número 300 - 2013 correspondiente al periodo del 1 al 9 de Junio del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura Serie A número 0008.

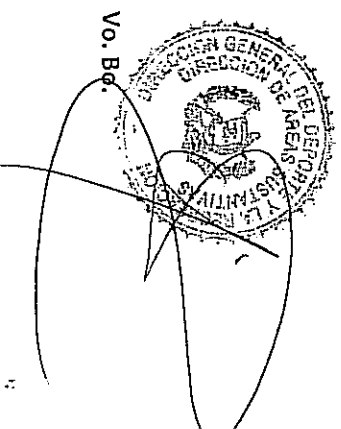
ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Coordiné y di seguimiento Mini Taller sobre Procedimientos Administrativos para promotores deportivos.
2. Coordiné y di seguimiento a la comisión de Transporte de la Feria de la Recreación.

RESULTADOS OBTENIDOS

1. Coordiné el mini taller de Procedimientos Administrativos a 25 promotores Deportivos, 3 promotores regionales y 3 metodólogos para que estos lo trasladarán a sus compañeros en sus departamentos.
2. Coordiné y di seguimiento a la comisión de Transporte de la feria de la Recreación en un estimado de 50 buses de martes a viernes.


Rosa Amparo del Buño-Fernández


Vo. Bo.

Lic. Alvaro Alejandro Cañas Lina
Director de Areas Sustantiva
Viceministerio del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

Rosa Amparo del Busto Fernández

ROSA AMPARO DEL BUSTO FERNANDEZ DE MORALES

20 Avenida 27-18 Zona 5

Guatemala, Guatemala.

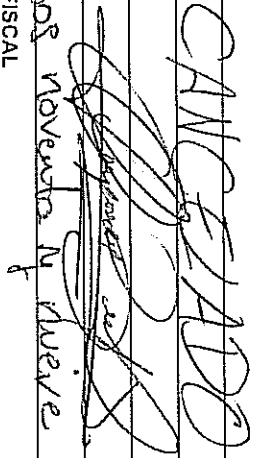
FACTURA DE PEQUEÑO
CONTRIBUYENTE
Serie A

NIT.: 2479312-4

Nº 0008

DIA	7	MES	06	AÑO	2013
-----	---	-----	----	-----	------

NOMBRE: Dirección General del Deporte y la Recreación NIT.: 1289993-3
DIRECCION: Ceta, Ate y Ceta. Calle Zona 4

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Honorarios por servicios Técnicos Profesionales Correspondientes al periodo del 1 de junio al 19 de junio del 2013	
	Segun Contrato administrativo 1213-2013 y Acuerdo Administrativo 300-2013.	Q.2399.99
	CANCELADO	
		
	NO GENERA DERECHO A CREDITO FISCAL	
	TOTAL Q.	2399.99

PRINT-COLOR NIT.: 3494774-4 del 001 al 100.
Aut. S/Resolución No. 2013-5-123-267 del 03/04/2013.

Vence: 02/04/2014

ORIGINAL - CLIENTE - DUPLICADO - CONTABILIDAD